REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA DE DECISIÓN CIVIL- FAMILIA
MAGISTRADO PONENTE. - RAMÓN ALFREDO CORREA OSPINA
RAD. 17174-31-03-001-2019-00104-03
Radicado interno No. 08-011

Manizales, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, dentro del presente proceso verbal de rescisión de contrato por lesión enorme promovido por Néstor Jaime Arias López en contra del señor José María Rivera Serna; se fijan como agencias en derecho generadas en la segunda instancia a cargo de la parte demandante en favor de la demandada una suma de **NOVECINTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE ($908.526)**, según lo contemplado en el artículo 1 del acuerdo No. PSAA16-10554 del CSJ, las cuales serán liquidadas ante el A quo de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 366 CGP.

Devuélvase al despacho de origen el expediente digital, una vez se encuentre en firme este proveído.

NOTIFÍQUESE

EL MAGISTRADO,

RAMÓN ALFREDO CORREA OSPINA

Firmado Por:

Ramon Alfredo Correa Ospina
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 1 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dc603393255f8f2ceebeb14793cca46b14572a59f7049d28c9529c9bf155ffca
Documento generado en 02/12/2021 09:21:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica